DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS EN EL PERÚ 2007- 2015

Autora: Tania V. Rosales Cifuentes Universidad Santo Domingo de Guzmán

Recibido: 20 de abril de 2018

Resumen

Las dificultades presentadas durante la implementación de los modelos de calidad para los programas universitarios en el Perú han sido decisivos para que las universidades no logren su acreditación. La presente investigación busca analizar las dificultades en la implementación de los modelos de calidad para la acreditación de programas universitarios en el Perú. Para ello, se dividirá en dos capítulos. En el primero se analizara la problemática de la educación superior universitaria, explicando la reforma educativa neoliberal del gobierno de Alberto Fujimori y las características de la acreditación en la educación superior. En el segundo capítulo se analizaran las dificultades para la implementación de los modelos de calidad en universidades públicas, primero se explicara cuáles son las etapas del proceso de implementación de los modelos de calidad, segundo se explicaran las dificultades de articulación interna y por último se explicará las dificultades políticas y financieras. Veremos que la razón por la cual las universidades no se acreditaron fueron las dificultades de resistencia al cambio con una cultura organizacional. No logrando instaurar a través de este proceso de acreditación, una cultura de calidad, la cual requería compromiso e identificación de todos los actores.

Palabras clave: Estándares de calidad, procesos de acreditación, carreras profesionales, reforma educativa, educación superior.

Introducción

La calidad de la educación superior es un tema de política de Estado porque es necesario del compromiso de todas las instituciones y de los gobiernos de turno para la mejora continua de una educación de calidad. En los últimos 20 años surge una preocupación sobre la calidad de los servicios educativos que se estaban brindando. Durante el gobierno de Alberto Fujimori la reforma neoliberal que impulsaba la privatización y el mercantilismo de la educación ocasionó una proliferación de universidades a nivel nacional que funcionan sin brindar las condiciones básicas de calidad. Para lograr esto, se tuvo que modificar las reglas sobre la creación de universidades que a su vez limitaban las responsabilidades del Estado frente las universidades públicas. Como solución a este problema se implementó el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el cual velaba por la mejora de la calidad educativa estableciendo así el primer modelo de acreditación para las carreras profesionales. Luego viene la discusión de la nueva ley universitaria Nº 30220 que nos habla sobre la responsabilidad de la SUNEDU para el aseguramiento de la calidad educativa mediante las condiciones básicas de calidad y la poca o casi nula acreditación de universidades publicas liderado por la SINEACE. Debido a las dificultades que se presentaron en la implementación del primer modelo de acreditación motivaron a realizar la presente investigación académica que tiene como tema: "Dificultades en la implementación de los estándares de calidad en los procesos de acreditación de carreras profesionales universitarias en el Perú 2007- 2015". Por tal motivo, nos planteamos el siguiente problema de investigación: "¿Cuáles son las dificultades en la implementación de los estándares de calidad en los procesos de acreditación de carreras profesionales universitarias en el Perú 2007- 2015?". Siendo nuestra hipótesis la siguiente: Si bien en el Perú 1544 carreras profesionales universitarias, perteneciendo 850 a universidades públicas, han iniciado este proceso de acreditación con la conformación de sus comités internos de autoevaluación, han surgido dificultades como las de articulación interna y políticas financieras en la implementación de los estándares de calidad para su acreditación que posiblemente han sido decisivas para no lograr la acreditación.

La presente investigación tiene como objetivo analizar las dificultades en la implementación del primer modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias en el Perú. Para lo cual se dividirá en dos capítulos con sus respectivos subcapítulos. El primer capítulo analiza la problemática de la educación superior universitaria, explicando la reforma educativa neoliberal del gobierno de Alberto Fujimori y las características de la acreditación para la calidad educativa en la educación superior. El segundo capítulo, analiza las dificultades para la implementación de los modelos de calidad en las universidades públicas, explicando las etapas en el proceso de implementación de los modelos de calidad, las dificultades de articulación interna y las dificultades políticas financieras.

A partir de esta información bibliográfica, explicaremos que las universidades si bien han iniciado sus procesos de acreditación conformando sus comités internos, actualmente tienen dificultades que repercuten en la falta de implementación de los estándares de acreditación universitaria. Sin embargo a pesar de las limitaciones de tiempo y bibliografía, esperamos que este primer trabajo de acreditación con el primer modelo de calidad sirva de base para realizar una nueva investigación con el segundo Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria de la SINEACE para las próximas investigaciones.

CAPÍTULO 1

FUNDAMENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

El presente capitulo tiene la intención de analizar la problemática de la educación superior universitaria para poder abordar de lleno el tema central de este trabajo. Con este fin se explicara los acontecimientos que presidieron la promulgación del decreto legislativo 882 para tener un concepto claro de las motivaciones para esta promulgación y su posterior configuración dentro de la ley universitaria 23733 trayendo como consecuencia una rápida expansión de la oferta universitaria en su mayoría privada, reducción de las responsabilidades del Estado frente a las universidades públicas desligándose de su función principal que era velar por la calidad de servicios educativo que se están brindando.

Por otra parte, el segundo subcapítulo se orientara a explicar las características de la acreditación como requisito fundamental para la calidad educativa en la educación superior. Para ello se explicara cómo surge la acreditación como una solución a la constante preocupación sobre la calidad educativa, sus características, modificaciones y su función.

Todo esto nos ofrecerá un panorama amplio de cómo y porqué las universidades deben preocuparse por lograr la acreditación, como una solución al problema de la calidad, para luego poder abordar el tema de las dificultades de la implementación de los modelos de calidad en el siguiente capítulo.

1.1. Reforma educativa neoliberal del gobierno de Alberto Fujimori

El presente apartado explicará la reforma educativa neoliberal del gobierno de Alberto Fujimori, es decir, el decreto 882 y la configuración de la ley N° 23733 además de cómo esta ocasiono una rápida expansión de universidades a nivel nacional, que si bien se autorizaron el funcionamiento de muchas universidades que ofertaban los servicios educativos, éstas no cumplían con los requisitos mínimos de calidad, esto fue aprovechado por el sector privado los cuales necesitaban mayor cantidad de alumnos, pocos profesores, una pobre infraestructura, enfocándose sólo en tener rentabilidad económica generando así una mercantilización de la educación y por otro lado el Estado limitaba sus responsabilidades frente al sector universitario estatal. De esta forma,

podremos entender cuáles fueron los antecedentes que llevaron a la necesidad de la creación de un organismo de acreditación, el cual se explicara en el segundo subcapítulo.

El 9 de diciembre de 1983, durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry, se promulga la Ley Universitaria N° 23733 en su artículo 90 menciona la constitución y fines de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR). La ANR era un organismo público autónomo constituido por los rectores de la universidades públicas y privadas que tenía como función autorizar el funcionamiento de universidades, programas y escuelas, y velar por la calidad de la enseñanza. Este fue un organismo burocrático donde los rectores de las universidades encontraron un lugar privilegiado a pesar de que muchos de ellos gestionaron ineficientemente las universidades donde fueron autoridades, además de tener más ingresos económicos, esta función se limitó a pedir informes de funcionamiento sin tener en cuenta los procesos y los resultados académicos, sin tomar en cuenta la función principal por la cual fue creada, es decir, la búsqueda de la calidad de la enseñanza.

En 1995 fue creada la CONAFU, que era el órgano autónomo de la Asamblea Nacional de Rectores cuya función principal era: "Evaluar los proyectos y solicitudes de autorización de funcionamiento de las nuevas universidades a nivel nacional, y emitir resoluciones autorizando o denegando el funcionamiento provisional, previa verificación del cumplimiento efectivo de los requisitos y condiciones establecidos" (Congreso de la República del Perú, 1995). Este órgano no realizo una supervisión y evaluación adecuada de las condiciones básicas de calidad así como los estándares de calidad exigidos en su momento y autorizaban el funcionamiento a diversas universidades que no cumplían con los requisitos mínimos de calidad, sin embargo obtenían la autorización de funcionamiento, teniendo como consecuencia universidades sin condiciones básicas de calidad y que lucraban con la educación.

En virtud a la ley N° 26648 que delegaba al Poder Ejecutivo en el plazo de 90 días, que luego por leyes 26665 y 26679 se amplió a 135 días, la facultad de dictar: "Normas para favorecer la reincorporación de la población desplazada por la violencia terrorista" (Congreso de la República del Perú, 1996). Aprovechando esta ley, el Gobierno de Alberto Fujimori, el 10 de noviembre de 1996, promulga y da vigencia al Decreto legislativo 882, ley de promoción de la inversión en educación, que permitía que cualquier individuo funde, promueva, conduzca y gestione instituciones educativas

particulares con o sin finalidad de lucro, ocasionando así un aumento de la oferta universitaria. Además insertó componentes de una nueva configuración universitaria sobre el cuerpo de la Ley N.º 23733, que tuvieron por objetivo dar cauce legal a una mayor oferta educativa privada. En este contexto, se alentaba la privatización y el mercantilismo de la educación, debido a que se veía a la universidad como un negocio que tenía como objetivo fundamental ganar la máxima cantidad de ingresos para sus dueños, los cuales no invertían las utilidades generadas en los alumnos que es el bien mayor de toda institución universitaria, por el contrario los ingresos eran destinados exclusivamente con fines de lucro. Como diría Montes, existía un denominado "administrismo" en las universidades debido a que quienes administraban estas universidades no eran educadores si no empresarios, por ejemplo, estos invertirían en la creación de infraestructura, mas salones, no por el hecho que esto genere más oportunidades a una mayor cantidad de alumnos para obtener educación, si no lo hacían porque esta mayor cantidad de alumnos le generaban más ingresos. Surgiendo así el mercantilismo de la educación, el cual se preocupa por tener gran cantidad de ingresantes a las universidades sin preocuparse por ofrecer infraestructura, laboratorios, aulas, becas a los alumnos y capacitaciones académicas de calidad. Además se limitó las responsabilidades del Estado frente a las universidades públicas con medidas económicas y fiscales diversas, dejándolas libradas a su suerte (Montes Iturrizaga, 2009).

Como diría Casas: "la expansión del número de creación de universidades se determinó en función de intereses económicos que condujeron al Estado peruano a reducir su inversión en las universidades públicas" (Casas Sulca, 2012). Debido a que no quería tener responsabilidad en la formación profesional de calidad.

Contrariamente, Sota atribuye a la falta de responsabilidad a otros factores de índole financiero mencionando que: "Las crisis fiscales que afectaron al sector público, en especial a las universidades públicas en el rubro de inversiones (infraestructura académica) y remuneraciones (docentes), afectando negativamente su calidad" (Sota Nadal, 2004). Además de la poca confianza que se le tenía a las universidades publicas debido a la irrupción de los grupos subversivos.

En menos de 20 años prácticamente se ha duplicado la cantidad de universidades. Mientras que en 1980 existían 35 universidades entre públicas y privadas donde predominaba la cantidad de universidades públicas y en 1994 existían 56 universidades con un número más equilibrado entre privadas y públicas, con la creación del CONAFU se expandió la cantidad de universidades, llegando a ser en el 2003, 78 universidades donde predominaba la cantidad de universidades privadas (Sota Nadal, 2003).

Esta acelerada expansión trajo preocupaciones respecto a la calidad de servicios educativos que están brindando pues la cantidad no siempre implica calidad. Como señalan algunos autores: "El problema no reside en que existan muchas universidades, sino en que sean de un escaso nivel. No tendría nada de malo que se creen nuevas universidades si han de tener la calidad necesaria; al contrario, deben ser bienvenidas. Pero si no van a satisfacer estándares mínimos de calidad, mejor es que no nazcan." (Mabres, 1994).

Debido a todo lo anteriormente señalado, en la sociedad surge una constante pregunta: ¿cuáles son las universidades buenas? Ahora la antigua distinción entre "exigentes" o "fáciles" ya no satisfacen ni contentan a nadie. En estos tiempos, la calidad no es un atributo automático a determinadas formas de universidad, pública o privada. Fue necesario buscar una solución a este problema de calidad, por esta razón se instaló una nueva distinción: entidad acreditada y entidad no acreditada (Herrera, 2009), la acreditación es el tema que se desarrollara a continuación en el siguiente subcapítulo.

1.2. Acreditación para la calidad educativa en la educación superior

En el presente subcapítulo, se explicaran las características de la acreditación para la calidad educativa en la educación superior. Para esto primero se empezara explicando que es la calidad educativa y luego se explicara que es la acreditación, como fue evolucionando y cuáles son sus propósitos. De esta manera tendremos un panorama amplio sobre lo que es la acreditación para entender que no solo es tener un conjunto de requerimientos si no que conlleva otros aspectos que al no tenerlos ocasionan dificultades que serán decisivas para no lograr la acreditación, el aspecto de las dificultades se desarrollara en el siguiente capítulo.

En la actualidad, la calidad de la educación superior es un tema de política pública ya que existe la continua preocupación en la gran diferencia que existe entre la inversión que el país hace en educación y los resultados que se obtienen. Para empezar a hablar de calidad educativa es necesario saber el concepto de calidad. Según la norma ISO, calidad es un conjunto de características de un producto o servicio que lo convierte en

satisfactorio para el cliente o consumidor. Según la SINEACE el concepto de calidad educativa ha ido cambiando con el tiempo, tomando distintos significados, mientras que en las décadas de los antes la calidad se media a partir de la disponibilidad de insumos internos, competencias, capacidades, etc. (SINEACE, 2013).

Sin embargo el concepto de calidad en educación es complejo y diverso debido a que depende de la perspectiva personal, mientras que los alumnos ven calidad cuando se cumple con el perfil del egresado y estos puedan insertarse con facilidad al mundo laboral, los profesores lo ven en relación a la cantidad de investigaciones o resultados en el aprendizaje de los alumnos y la sociedad vera calidad cuando vea si la inversión que se hizo obtuvo resultados equivalentes a esta, además influye el contexto donde se desenvuelve incluyendo no solo dimensiones de eficiencia y eficacia si no que incorpora criterios como igualdad de oportunidades, inclusión y justicia social.

Debido a la acelerada expansión de universidades que se dio como consecuencia de la reforma educativa neoliberal de Alberto Fujimori, se necesitó implementar un modelo de acreditación que se acomode a la diversidad de las ciento cuarenta y dos universidades, que las evalúe independientemente de sus características internas (SINEACE, 2016).

La acreditación puede ser definida de diversas formas pero tres son las más aceptadas. La primera, según Radames y Salas, es que la acreditación universitaria es el reconocimiento formal y público otorgado a una institución académica que satisface un conjunto acordado de criterios, indicadores y estándares de pertinencia y calidad cuyo propósito central es promover y estimular el continuo mejoramiento. Además de permitir obtener información objetiva sobre la calidad de las instituciones y programas universitarios que desarrolla (Radamés Perea, 2004), según la Ley 28740 la acreditación es el reconocimiento público y temporal de una universidad que ha participado voluntariamente en un proceso de acreditación con el compromiso de estudiantes, docentes, administrativos y grupos de interés por la mejora continua del proceso de enseñanza teniendo egresados y grupos de interés satisfechos respondiendo así a las necesidades de las instituciones para que alcancen la calidad esperada. Debido a que es temporal, su renovación implica la mejora continua con un nuevo proceso de acreditación y la definición central es la presentada por el SINEACE, la cual menciona que la acreditación tiene como objetivos el aseguramiento de la calidad educativa,

garantizar egresados eficientes que reflejen una formación educativa de calidad y además de la mejora continua nos sirve como fuente para los padres de familia y próximos estudiantes de información para saber qué y donde estudiar. Además tiene como propósitos: el logro de la formación integral de los estudiantes y, proveer información al Estado y la sociedad para que la toma de decisiones responda a las necesidades de las instituciones para que alcancen la calidad esperada. Existen dos tipos de acreditación: la acreditación institucional especializada, por áreas, programas o carreras y la acreditación institucional integral (SINEACE, 2014).

Según la SINEACE, el modelo de acreditación es el patrón que contiene de forma ordenada los criterios estandarizados que se utilizan durante la evaluación, estas contienen las dimensiones, los factores e indicadores o estándares que debe cumplir una universidad para lograr su acreditación. Este modelo de calidad no debe ser uniforme para todas las carreras ya que cada una tiene cierta particularidad, además se debe adecuar al marco general del cual han derivado los estándares. Por consiguiente, esto favorecerá el desarrollo de procesos más agiles y de mayor comprensión por los responsables de los comités internos de acreditación. (SINEACE, 2014).

El modelo que tenemos actualmente no es el que existía hace muchos años, pues este se ha modificado, de acuerdo al contexto y escenarios a los que se enfrentaba la universidad peruana. Los modelos de evaluación y acreditación surgen luego de un análisis y estudio detallado de la educación superior universitaria. El primer modelo de acreditación en educación universitaria fue establecido por el CONEAU en el año 2009, contando con estándares específicos para cada programa, como la acreditación obligatoria de las carreras de educación, ciencias de la salud y derecho. Este primer modelo buscaba posicionarse realizando una fuerte difusión y sensibilización mediante capacitaciones de calidad educativa. Sin embargo el modelo demostró debilidades debido a que los estándares eran excesivos, que no se adaptaban a los distintos escenarios en que fueron aplicados, y se centraban en procesos más no en resultados, llegándose a concluir que este modelo requería cambios e instalación de una cultura de calidad institucional.

En el año 2014 se evalúa el primer modelo de acreditación de programas de educación universitaria a través de una consultoría; entre los hallazgos, se resalta el trabajo del SINEACE ya que comprometió a todos los actores del proceso de acreditación a tener

una planificación ordenada de los documentos requeridos como documentos de gestión, académicos y normativos que en la mayoría de carreras no seguían un orden establecido. Además, se destaca que el trabajo realizado por el SINEACE logró movilizar a diferentes actores en torno a la calidad educativa, reconociendo como herramienta de mejora, los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación. "Así mismo, se identificó que en los programas de estudios, se había generado una práctica evaluativa y de reflexión, así como el fomento del trabajo en equipo, comprobando que es posible mejorar la calidad, con la participación de directivos, docentes, estudiantes, familias y otros grupos de interés" (SINEACE 2016: 7)

Teniendo como referencias la revisión de experiencias internacionales relevantes en el proceso se concibe para el Perú un nuevo modelo de acreditación por el SINEASE que incluye cuatro dimensiones generales: una dimensión central de formación integral, cuyos factores tratan de ver los procesos de enseñanza aprendizaje con planes de estudio coherentes y pertinentes, de seguimiento del estudiante con actividades extracurriculares que forman integralmente al estudiante, gestión de docentes con el desarrollo de un plan de desarrollo académico para ellos, labor de investigación aplicada con desarrollo tecnológico e innovación y la responsabilidad social eficaz en la participación en el desarrollo nacional; una de gestión estratégica, cuyos factores ven la planificación de los planes de estudio que orienta los propósitos del programa, gestión del perfil de egreso considerando los propósitos de la escuela de educación superior y aseguramiento de la calidad implementando un sistema de gestión de calidad; una de soporte institucional, con sus factores de servicios de bienestar, brindando programas que ayudan al desempeño, infraestructura y soporte, que son necesarios para la formación profesional y recursos humanos, que es la gestión eficiente del personal administrativo; y la última dimensión de resultados, con su factor de verificación del perfil de egreso, que evalúa el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado. Este nuevo modelo y matriz de estándares es una herramienta que refuerza la autoevaluación enfatizando la mejora continua y por ende la autorregulación. El presente modelo tiene como eje principal el perfil del egresado ya que se verificará el cumplimiento de los propósitos declarados de acuerdo a la misión planteada por la institución, debiendo existir coherencia y pertinencia en el logro de competencias del egresado. Muchas veces se piensa que la acreditación es un proceso de cumplimiento de estándares desligándose del fin que es la mejora continua, ya que la finalización de un proceso es el inicio de otro nuevo, siguiendo los preceptos del ciclo de Deming: el planificar, hacer, verificar y el actuar para continuar nuevamente otro ciclo. (SINEACE, 2016).

Lograr la acreditación de las universidades es asumir el compromiso de cambio hacia una cultura de calidad que solo será posible cuando los actores de las instituciones tengan el compromiso de cambio para la búsqueda de la calidad educativa.

Si todas las universidades asumen esta responsabilidad con la calidad del servicio educativo que brindan, estarán en condiciones de obtener la acreditación. Cuando esto suceda, tendremos universidades que formen profesionales de calidad. Sin embargo, la realidad es distinta pues alcanzar la acreditación no supone el simple acopio de documentos, ya que también comprende una serie de procesos reflexivos (auto-evaluación) y la toma de decisiones comprometidas con la mejora constante. (Visval Herrera, 2009).

CAPITULO 2

IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE CALIDAD EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

En este segundo capítulo trabajaremos a profundidad cuáles son las dificultades para la implementación de los modelos de calidad en las universidades públicas y cómo estas dificultades fueron decisivas para no lograr la acreditación. Este capítulo, a diferencia que el anterior, se dividirá en tres subcapítulos. El primer subcapítulo tiene la intención de explicar las etapas en el proceso de implementación de los modelos de calidad. Para ello se hablara de las etapas que se necesitan para lograr la acreditación como: la formación de comités internos, los cuales están conformados por docentes de la carrera profesional constituyendo así el primer eslabón de la acreditación, estos deben tener ciertas características para que el trabajo se realice de manera orgánica además de voluntad de cambio y compromiso de trabajo; la autoevaluación, que es el diagnóstico de la situación actual de la carrera de formación profesional, esta da como resultado un informe de cómo se encuentra nuestra organización y que es lo que necesita; la evaluación externa, que es la verificación del cumplimiento de estándares según el modelo de acreditación, esta es realizada por pares externos; y la acreditación de la carrera profesional, que es el reconocimiento mediante resolución que la institución

brinda servicios académicos de calidad. Sabiendo esto, se podrá desarrollar los siguientes subcapítulos en los cuales se notará que no solo es seguir las etapas si no que durante el proceso van a surgir dificultades.

El segundo subcapítulo tiene la intención de explicar las dificultades de articulación interna. Para ello, se hablara de la falta de coordinación entre las autoridades responsables del proceso de evaluación de calidad que surge como consecuencia del poco involucramiento y sensibilización por la mejora continua.

El tercer subcapítulo tiene la intención de explicar las dificultades políticas y financieras. Para ello se hablara de la falta de apoyo y compromiso de la gestión para implementar los planes de mejora, el incumplimiento de esta no completaría las etapas y por lo tanto no llevaría a la evaluación externa. Además se hablara de la débil gestión financiera y falta de recursos para mejorar la calidad educativa.

El presente capitulo junto al primero, nos ampliara el panorama acerca del proceso de acreditación que siguieron las universidades durante el periodo 2009-2015 para luego determinar si este proceso de acreditación logro cumplir sus objetivos planteados a pesar de las dificultades presentadas.

2.1. Etapas del proceso de acreditación de carreras

El presente apartado explicara las cuatro etapas del proceso de acreditación de carrera: etapa previa al proceso de acreditación, autoevaluación, evaluación externa y acreditación. De esta forma se podrá entender como es el proceso y los pocos pasos que conlleva. Sabiendo esto, se podrá desarrollar los siguientes subcapítulos en los cuales se notará que no solo es seguir las etapas si no que durante el proceso van a surgir dificultades. La implementación de los modelos de calidad consta de cuatro etapas. La primera etapa consiste en la conformación de los comités internos que consta de tres pasos: primero, se informa al CONEAU¹ que se va a dar el inicio del proceso de evaluación; segundo, se conforman los comités internos responsables del proceso de autoevaluación y se prosigue a comunicar al CONEAU quienes serán los integrantes del comité; y por último la CONEAU capacita a los miembros del comité interno en la conducción de procesos de autoevaluación. La segunda etapa es la autoevaluación es el

13

¹ La ley 28740 refiere que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU) es un órgano operador del SINEACE que tiene como objetivo definir criterios, indicadores y estándares para evaluar la calidad de los servicios educativos que se brindan en las universidades.

proceso de verificación de la situación actual con respecto al cumplimiento de estándares de calidad aprobados por la CONEAU llevado a cabo por las propias universidades con la participación del comité interno, estudiantes, docentes, administrativos, egresados y grupos de interés. El resultado de la autoevaluación es un informe que se presenta a la autoridad encargada de la carrera a ser acreditada, el cual luego tendrá que establecer un diagnóstico de la situación actual de la carrera profesional que busca ser acreditada y contrastar la información recogida en la etapa de autoevaluación con el Modelo de Calidad que contiene los estándares aprobados por el CONEAU. La autoevaluación proporciona información importante y oportuna para tomar de decisiones de cambio, es por eso que al final de la autoevaluación se elaboran planes de mejora, que incluyen propuestas para mejorar los aspectos deficientes encontrados en la fase de autoevaluación, que les servirá para que las carreras mejoren en aquello que les falta y poder aprobar el proceso de acreditación. Según la CONEAU para lograr este propósito se necesitara apoyo político, financiero y logístico (CONEAU, 2008). La autoevaluación es importante porque compromete a la propia comunidad universitaria en la mejora de su calidad y la evaluación externa verifica y contrasta objetivamente el cumplimiento de estándares. Como diría el centro interuniversitario de desarrollo y cátedra UNESCO de la universidad politécnica de Cataluña: "el proceso general de revisión o evaluación se hace menos amenazante cuando se le asigna a la autoevaluación un rol clave que se combine con elementos externos" (IUE, 1991). Por esta razón es que la tercera etapa es la evaluación externa, en donde la (institución, universidad) que busca la acreditación es observada y analizada por evaluadores externos. Estos al estar en conocimiento del informe de autoevaluación, tienen como función comprobar la veracidad del proceso de autoevaluación que fue realizado por las propias universidades con la participación del comité interno, estudiantes, docentes, administrativos, egresados y grupos de interés; además recopilan otros datos en diversas fuentes. Esto permitirá emitir un informe donde se exponen las principales debilidades y fortalezas de la entidad que busca la acreditación y al final se determinará si la carrera profesional debe o no acreditarse. La última etapa es la de acreditación de la carrera profesional, que es el reconocimiento público mediante resolución, otorgado por el Estado, a través del (órgano operador correspondiente), además es temporal, un periodo de tres años, y su renovación implica un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa. Todo esto asegura la calidad de los servicios educativos.

Este procedimiento de acreditación peruano ha recogido lo mejor de las experiencias de los demás países. Mediante las cuatro etapas bien definidas y llevadas a cabo con estrictos indicadores de supervisión y control: etapa previa al proceso de evaluación, autoevaluación, evaluación externa y la de acreditación. Además, como afirma la SINEACE: "a diferencia de otros procesos, nacionales e internacionales, la acreditación del CONEAU ha demostrado objetividad y transparencia en la evaluación, haciendo posible que la ciudadanía pueda evaluar la información de la autoevaluación, verificarla y hacer su propio juicio de valor" (2014). Sin embargo, la acreditación en el Perú es un proceso que está en marcha en el 90% de las universidades, es decir, casi todas las universidades públicas han conformado sus comités internos y han realizado la autoevaluación, pero en el camino se encontraron deficiencias, para las cuales se propusieron planes de mejora que no fueron atendidos por diversas dificultades como las de articulación interna, políticas y financieras trayendo consigo mala formación académica con laboratorios sin implementación, docentes no capacitados y egresado sin desarrollarse en su campo laboral, todo esto ocasionó que no se concrete el proceso de acreditación. Sin embargo, estas dificultades se trataran en los tres siguientes subcapítulos.

2.2. Dificultades de articulación interna

En el presente subcapítulo se explicaran las dificultades de articulación interna. Para esto, se explicara como el poco involucramiento y la poca sensibilización por la mejora continua trae como consecuencia la falta de coordinación entre las autoridades responsables del proceso de evaluación de calidad.

Los modelos de acreditación desde un principio siempre buscaron realizar una fuerte difusión y sensibilización mediante capacitaciones de calidad educativa. Sin embargo no se logró sensibilizar a la totalidad esperada. Esto se dio por dos razones fundamentales: por un lado, la falta de iniciativa de los actores de la acreditación y por otro lado, por la resistencia al cambio de todos los actores de la acreditación, como los profesores, estudiantes, etc. que serán explicadas a continuación.

La alternativa de adoptar la gestión de calidad para lograr la acreditación en las universidades depende principalmente de las iniciativas tomadas por los docentes a nivel individual para mejorar la calidad de enseñanza y los métodos de aprendizaje y por las autoridades administrativas de la universidad para apoyar decididamente ese

cambio, estas iniciativas académicas y administrativas pueden dirigirse de arriba abajo como un lineamiento de política. Pero por mucho que en todas las universidades exista un gran número de docentes que deseen mejorar el proceso de aprendizaje, muchas veces se obstaculiza estas iniciativas individuales o se genera un ambiente de desconfianza entre los docentes y la administración. La falta de iniciativa no permite decidir a las autoridades, por lo tanto les es imposible tomar la decisión de encaminar el proceso de acreditación como un lineamiento de política universitaria, llevando el proceso de acreditación al fracaso. La resistencia al cambio es uno de los problemas más sensibles cuando se habla de acreditación. Para establecer una cultura de calidad por parte de las autoridades, implica un cambio en la forma de percibir y hacer las cosas, es decir, es necesario que salgan de su zona de confort en la cual se encuentran la mayoría de actores de este proceso. Muchas personas hablan acerca del cambio, pero se resisten a ello cuando los involucra directamente. Los actores que se comprometen más en el proceso de acreditación son los estudiantes, seguido de los trabajadores administrativos y los que tienen una mayor resistencia al cambio son los docentes. La resistencia al cambio es una forma de protegerse ante un evento nuevo y desconocido. Las personas se resisten al cambio por diversas razones como el miedo a perder poder, ingresos, seguridad, familiaridad con el sistema, etc. El cambio es un proceso complejo que requiere la participación activa de los actores, pero para que exista el cambio deben existir varias condiciones al mismo tiempo, como la presión por el cambio, una clara visión compartida, capacidad de cambio y los primeros pasos de acción.

La falta de iniciativa y la resistencia al cambio trae como consecuencia la falta de involucramiento y falta de sensibilización por la cultura de calidad y mejora continua, siendo así unas de las principales dificultades en del proceso de acreditación.

2.3. Dificultades políticas y financieras

En el presente subcapítulo se explicaran las dificultades políticas y financieras. Para esto, se explicara como la falta de decisión política, apoyo financiero y compromiso de la gestión para implementar los planes de mejora evita que se cumplan los indicadores establecidos en el modelo de acreditación, además los actores no pueden establecer mesas de trabajo, es decir, reuniones donde se plantean la necesidades de planes de mejora. Estos deben de cumplirse porque involucran dimensiones de infraestructura, laboratorios, ambientes educativos y de esparcimiento, todo dentro de una política de

apoyo e involucramiento de autoridades políticas para destinar los presupuestos adecuados para cumplir con los estándares mínimos.

Como se observó en el primer capítulo, durante el gobierno de Alberto Fujimori se dio una rápida expansión universitaria. Ahí se creó la mayoría de universidades privadas. Este proceso de creación estaba influenciado por decisiones políticas y administrativas, las cuales estaban muy distanciadas de las prácticas basadas en los tradicionales valores de la ética universitaria, que buscaban democracia y calidad en la enseñanza. Esta rápida expansión trajo como consecuencia que las universidades sean conducidas sin criterios académicos, es decir, no se buscaban la calidad de la educación. Las universidades empezaron a ser conducidas como diría Montes:

"por expertos en marketing, finanzas, planificación y gestión. En este nocivo paradigma, las autoridades consideran que no hace falta la experiencia académica en el mundo universitario para asumir un cargo, y por ende, prefieren contratar a personas ajenas a este ámbito pero conocedoras de la administración [...] Esta manera de pensar se evidencia muchas veces en decisiones y actitudes poco académicas, como por ejemplo: el incrementar el número de alumnos por aula para tener mayores ingresos vía el ahorro en el pago de docentes [...] y, la consideración errónea de que el prestigio se debe al accionar de las oficinas de marketing y no tanto al talento del docente" (Montes Iturrizaga, 2009).

Las universidades estaban siendo conducidas por personas que veían a la universidad como una empresa que le debería generar ingresos, originando así actos de corrupción que generaban a su vez utilización de currículum vitae falsos, compra de títulos sin haber estudiado, falsificación de títulos, falsificar los datos biográficos para acceder a becas o cupos universitarios. Además se observa el uso inapropiado de fondos universitarios muchas veces asociado al manejo de los fondos extra presupuestales, chantaje político, etc. Esta inconsistencia de la asignación presupuestaria hace suponer una mala administración financiera por parte de las universidades públicas.

Es por esto que el proceso de acreditación está fuertemente marcado por la defensa de intereses de algunas de las partes involucradas. Debido a que en el proceso de acreditación se puede modificar la estructura institucional, cambios en la planta docente, nueva composición y uso del presupuesto, adquisiciones mayores, muchas veces las autoridades de las universidades prefieren ignorar los planes de mejora, los cuales

reflejan estas deficiencias que deben ser cambiadas para mejorar la calidad educativa. Esta falta de liderazgo gerencial, es decir, la poca capacidad de las autoridades en planificar, organizar, dirigir y controlar el trabajo de todos los actores del proceso de acreditación poniendo como prioridad sus propios intereses antes que los intereses institucionales.

El proceso de acreditación frecuentemente es impulsado por algunos entusiastas como los directores de la escuela de formación profesional que ven como necesario seguir el proceso de acreditación ya que este dará como resultado mejoras en la calidad de los servicios educativos brindados por la universidad. Sin embargo, este proceso solo se podrá concretar cuando haya voluntad política y que todo el requerimiento presupuestal necesario para las mejoras sea cubierto. Es por esto que cuando los comités internos, después de realizar el proceso de autoevaluación, remiten el informe con las deficiencias a las autoridades para establecer un cambio hacia la mejora continua, muchas veces es ignorado o se ponen otras actividades como prioridades por encima de esta. La falta de recursos financieros para cumplir los planes de mejora y la falta de apoyo político para su implementación dificultaron que se concluyan las etapas del proceso de acreditación.

CONCLUSIONES

- La razón por la cual las universidades no se acreditaron fueron las dificultades dentro de su cultura organizacional. No logrando instaurar a través de este proceso de acreditación, una cultura de calidad, la cual requería compromiso, involucramiento e identificación de todos los actores además de invertir en el talento humano e instaurar una política de autoevaluación, autorregulación y una política de mejora continua de la calidad educativa.
- La reforma neoliberal de gobierno de Alberto Fujimori proliferó un sin número de universidades que no cumplían con los requisitos necesarios de calidad, demostrando esto en los egresados y la falta de demanda de estos profesionales en el campo laboral.
- La educación superior universitaria no ha cumplido con su propósito de mejorar la calidad educativa en las carreras de formación profesional, ya que no pudo implementar mejoras para el cumplimiento de los indicadores o estándares de acreditación establecidas por los organismos acreditadores tales como el

- SINEACE y la CONEAU, pese a la inversión en capacitaciones, programas, materiales e insumos, siendo todo esto insuficiente para cumplir con sus planes de mejora.
- Las universidades en su mayoría se quedaron en la primera etapa de acreditación, que es la autoevaluación.
- Las dificultades que se encontraron en el primer modelo de acreditación fueron:
 Debilidad en su articulación interna por que se presentaron discrepancias, falta
 de coordinación entre los actores y falta de sensibilización con resistencia al
 cambio. Además dificultades político financieras por falta de compromiso e
 involucramiento de autoridades sin liderazgo y poca capacidad de gestión.

Bibliografía

- Aguilar, J. Z. (s.f.). Acreditación universitaria en el Perú: retos y desafíos. Lima, Lima, Perú.
- Baca, A. y. (01 de 04 de 2016). *Aseguramiento de la calidad de la formación universitaria en el Perú*. Obtenido de http://revistas.um.es/reifop/article/view/204151/165161: http://revistas.um.es/reifop/article/view/204151/165161
- Casas Sulca, F. R. (2012). Reformismo sin reforma: el papel del Estado en el proceso de transformación de las políticas de creación de universidades desde el Conafu entre 1995-2010. Lima: Pontificia Universidad Católica, Escuela de Postgrado.
- CONEAU. (2008). Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Universitarias y Estándares para la Carrera de Educación.
- Congreso de la República del Perú. (21 de Enero de 1995). Ley №26439. Ley que modifica la ley 26439, crean el Congreso Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU). Lima, Lima, Perú: CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- Congreso de la República del Perú. (26 de Junio de 1996). Ley Nº26648. Delegan facultades al Poder Ejecutivo para que legisle sobre reincorporación de poblaciones desplazadas, promoción de empleo, reestructuración empresarial y Zona de Desarrollo del eje Matarini- Ilo- Tacna. Lima, Lima, Perú: CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- Ísmodes, E. (2006). *Países sin futuro : ¿qué puede hacer la universidad?* Lima: PUCP. Fondo Editorial.
- IUE. (1991). La evaluación de proyectos, programas y campañas de "Alfabetización para el desarrollo". Alemania: UNESCO.
- Konja, A. A. (2012). "Modelos de calidad en el marco normativo de la acreditación den las universidades del Perú". *Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 20*(37), 123-129.

- Mabres, A. (1994). Problemas y perspectivas de las universidades peruanas. Notas para el debate.
- Michavila, F. (1998). Evaluación institucional para la mejora de la actividad académica.

 Ponencia presentada en el seminario internacional sobre dirección estratégica y calidad de las universidades. Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (25 de septiembre de 2015). Decreto Supremo № 016-2015-MINEDU. Lima, Lima, Perú: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- Montes Iturrizaga, I. (2009). Problemas de calidad y "administrismo" en las universidades peruanas. *Signo Educativo*, 18-19.
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (2010). Entrevista a José Viaña. *Educ@ción Revista Digital*.
- Radamés Perea, E. y. (2004). Acreditación y evaluación universitarias. Educ Med Sup.
- Rama, C. (2004). Ética y educación superior en el contexto de la mercantilización. *Universidades*, 3- 12.
- SINEACE. (2012). Educación superior en el Perú: retos para el aseguramiento de la calidad. Lima.
- SINEACE. (2013). Educación superior en el Perú: retos para el aseguramiento de la calidad. Lima.
- SINEACE. (2014). Procedimiento para la evaluación y acreditación.
- SINEACE. (2016). Modelo de Acreditación para Programas de estudios de Educación Superior Universitaria. Lima.
- Soria, J. I. (2004). La acreditación universitaria en el Perú. *Revista Iberoamericana de Educación*, 113-132.
- Sota Nadal, J. (2003). El sentido de la II reforma universitaria en el Perú. *Ponencia presentada* en Las Reformas en la educación superior en América Latina y el Caribe. Bogotá: IESALC-UNESCO.
- Visval Herrera, V. H. (2009). Educación de calidad herramienta de desarrollo. *Signo Educativo*, 12.
- Winter, R. (1998). El viaje a la calidad. Lo que he visto, oído y aprendido. *Ponencia presentada en el seminario internacional sobre dirección estratégica y calidad de las universidades.*Barcelona.
- Woot, P. D. (1998). Managing strategic change in university. *Ponencia presentada en el seminario internacional sobre dirección estratégica y calidad de las universidades.*Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña.